

Pautas de comunicación específicas

Cátedras

ÍNDICE

1. Offline	3
1.1. Entrevistas	3
1.2. Notas de prensa	3
1.3. Convocatoria a medios o rueda de prensa	4
1.4. Otros contenidos	4
2. Redes sociales	6
3. Diseño gráfico	7
4. Estudios científicos	9

1. OFFLINE

1.1. Entrevistas

- 1- Cualquier **solicitud de portavocía** de medios de comunicación recibida por los empleados de una empresa colaboradora será transmitida al Departamento de Comunicación para su información.
 - Se enviará un email a comunicacion@incibe.es, informando del medio y a ser posible, con los datos de contacto del periodista y fecha de publicación.
- 2- Si algún medio quiere **entrar en más detalle**, y necesitáis apoyo o información sobre temas más concretos o técnicos, deberéis rebotarnos la petición para gestionarlo desde INCIBE.

Importante a tener en cuenta a la hora de informar: claridad, veracidad, empatía, brevedad, simplicidad y hacer referencia al proyecto, los fondos PRTR y NextGeneration, así como a INCIBE.

1.2. Notas de prensa

▪ **Validación:**

Deberéis poneros en contacto a través de correo electrónico con el mail comunicación@incibe.es, con copia a otri@incibe.es y enviarlas para su validación, teniendo en cuenta siempre seguir las pautas indicadas en la plantilla del Anexo 1. En el asunto del mensaje, deberéis poner [CátedrasCiber]. De esta forma, desde INCIBE también podremos compartirlas en nuestra sala de prensa o redes sociales.

▪ **Redacción:**

- 1- **Deben citarnos siempre** como Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) e incluir el hipervínculo a nuestra web: <https://www.incibe.es/> .
- 2- **Incluir el ministerio correctamente:** Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.
- 3- **Por lo que completo, quedaría así:** El [Instituto Nacional de Ciberseguridad \(INCIBE\)](#), entidad dependiente del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, ...
- 4- **Titular:** debe aparecer siempre INCIBE.
- 5- **Referencia fondos europeos:** al tratarse de una iniciativa financiada con fondos europeos, debe aparecer siempre una referencia a los mismos, de forma obligatoria. Ejemplos:

- Estas iniciativas se realizarán en el marco de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiadas por la Unión Europea (Next Generation)...
- Esta/e publicación/resultado/equipamiento/video/actividad/contrato/otros es parte del/de título del proyecto/acrónimo del proyecto, financiado/a por la Unión Europea NextGenerationEU y PRTR a través de INCIBE.

6- **Información programas.** También se debe incluir como ladillo, al final, cuando estemos anunciando alguna información sobre la iniciativa.

■ Programa de Cátedras de Ciberseguridad en España

INCIBE, dentro del Programa Global de Innovación en Seguridad, tiene como misión particular la elevación de las capacidades y recursos en ciberseguridad, en los ecosistemas académico, empresarial y tecnológico, dirigidos a impulsar las capacidades en ciberseguridad de la sociedad y la economía en general. Esta iniciativa tiene el propósito de disponer de un programa que persiga la promoción y generación del conocimiento y la transferencia del mismo al sector productivo, especialmente estableciendo sinergias entre los ámbitos sociales y económicos de la ciberseguridad. Con el objetivo de desarrollar este propósito se lanzó el pasado 1 de diciembre de 2022 la invitación pública para la colaboración en la promoción de [cátedras de ciberseguridad en España](#).

El programa de Cátedras de Ciberseguridad en España contribuye a la materialización del [Programa Global de Innovación en Seguridad](#), contemplado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) a través del Componente 15. Inversión 7 Ciberseguridad: Fortalecimiento de las capacidades de ciudadanos, pymes y profesionales e impulso del sector. Actúa especialmente en tres de los seis aspectos claves de la industria recogidos en el hito 245 del PRTR: impulsar la industria nacional de la ciberseguridad para el surgimiento, crecimiento y desarrollo de empresas en este sector; desarrollar soluciones y servicios de alto valor añadido en el ámbito de la ciberseguridad; y formar y desarrollar talentos especializados en el ámbito de la ciberseguridad.

ATENCIÓN: Utilizar la plantilla del Anexo I a modo de ejemplo.

1.3. Convocatoria a medios o rueda de prensa

El Departamento de Comunicación de INCIBE debe estar informado de cualquier acción de este tipo con al menos una semana de antelación.

1.4. Otros contenidos

Cabe destacar que también se debe notificar al mail comunicación@incibe.es (con copia a otri@incibe.es) de cualquier otra publicación, como páginas web, dossieres, etc. Debe seguirse el mismo procedimiento de validación que para las notas de prensa.

2. REDES SOCIALES

1. Se deberá mencionar al perfil de INCIBE en las publicaciones utilizando las cuentas oficiales que a continuación se enumeran:

- X: <https://twitter.com/INCIBE>
- Instagram: <https://www.instagram.com/incibe>
- LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/incibe/>
- Facebook: <https://www.facebook.com/incibe>

2. En el caso de que se incluyan fotos en las publicaciones, se deberá etiquetar (taggear) en ellas el perfil de INCIBE.

- X: <https://twitter.com/INCIBE>
- Instagram: <https://www.instagram.com/incibe>
- LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/incibe/>
- Facebook: <https://www.facebook.com/incibe>

3. Uso de *hashtags*:

- Los mensajes siempre deberán llevar el *hashtag* **#CátedrasCiber**.
- Al tratarse de una iniciativa financiada con fondos europeos, habrá que incluir, además, **#PlanDeRecuperación** y **#NextGenerationEU** (se pueden alternar).
- Si la imagen de la publicación ya contiene la banda de logos europeos, no será necesario incluir los *hashtags* mencionados anteriormente.

4. Ejemplo de copy:

 [Texto]

 **#CátedrasCiber** es una iniciativa cofinanciada por **@INCIBE** a través [del **#PlanDeRecuperación** / de los fondos **#NextGenerationEU**].

No es necesario enviar todos los mensajes de RRSS a validar, siempre y cuando se cumplan los requisitos mencionados anteriormente. Dudas concretas o excepciones deberán remitirse al correo electrónico comunicación@incibe.es, indicando en el asunto [CátedrasCiber] + el asunto.

3. DISEÑO GRÁFICO

- 1- Todos los recursos de diseño gráfico serán provistos por INCIBE a través del kit de difusión correspondiente. Aunque se recomienda el uso de este kit, el cual contempla plantillas en distintos formatos, no es obligatorio, ya que cada entidad puede crear sus propios materiales de diseño. Sí es obligatorio que aparezca siempre la banda de logos institucionales.
- 2- No será necesario enviar todos diseños a validar, siempre y cuando se utilice el kit de difusión y se cumplan los requisitos de a continuación. Si se quisiera diseñar algún recurso nuevo que no contenga el kit, se deberá enviar a validar al correo indicado anteriormente.
- 3- Todos los recursos, deben cumplir con unos mínimos:
 - a. Banda de logos institucionales.
 - i. Todos los materiales de diseño que hagan referencia a proyectos financiados con fondos europeos deben incluir la banda de logos institucionales, en la que van incluidos los logos de: financiado por la Unión Europea, Gobierno de España. Plan de Recuperación e INCIBE.
 - i. Los logotipos e información de las distintas fuentes de financiación deberán realizarse de manera conjunta y en el orden establecido en el Manual de Identidad Visual del PRTR. https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/2023-10/Libro_de_imagen_plan_de_recuperacion_PRTR_V4_2023.pdf
 - ii. Ejemplo de la banda correcta de logos:

- b. Estos materiales deben incluir el *hashtag* #CátedrasCiber.
- c. En todos los materiales gráficos solo se podrá incluir el logotipo de las entidades que hayan realizado una aportación económica a la actividad/proyecto que se esté realizando.
- d. El logotipo de cada entidad colaboradora deberá ir detrás del de INCIBE en la misma línea y en las mismas proporciones y tamaño que el resto de logotipos. En el caso de haber varias colaboraciones y debiera aparecer el logotipo de más de una entidad, se pondrían en una fila por debajo de la banda de logotipos institucionales, manteniendo la proporción y tamaño.

NOTA. Cada vez que se deba escribir a INCIBE se debe incluir en el asunto la siguiente denominación: [CátedrasCiber].

4. ESTUDIOS CIENTÍFICOS

En el caso de publicaciones y artículos la frase que debe incluir para la justificación de los fondos debe ser:

Esta actividad se lleva a cabo en ejecución de la Cátedra <título de la cátedra> (C0XX/XX), fruto de un convenio de colaboración suscrito entre el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) y la Universidad de <nombre universidad>. Esta iniciativa se realiza en el marco de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiadas por la Unión Europea (Next Generation), el proyecto del Gobierno de España que traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID19, y para responder a los retos de la próxima década.

En el caso del *abstract* o textos cortos:

Esta investigación resulta de la Cátedra <título de la cátedra> (C0XX/XX), fruto del convenio de colaboración suscrito entre el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) y la Universidad de <nombre universidad>. Esta iniciativa se realiza en el marco de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiados por la Unión Europea (Next Generation).